



MEF

MARTÍNEZ PANDURO  
Giancarlo FAU 20131370645  
soft  
Fecha: 19/09/2024 19:08:07  
Motivo: Doy V° B°



MEF

GONZÁLEZ MENDOZA  
Carlos Alberto FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 20/09/2024 15:54:44  
Motivo: Doy V° B°



# Resolución Ministerial

Lima, 20 de setiembre del 2024

No. 298-2024-EF/49

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta s/n de fecha 12 de julio de 2024, el Director General de Contabilidad Gubernamental y Presidente del Foro de Contadurías Gubernamentales de América Latina (FOCAL), cursa invitación al señor Oscar Gustavo Núñez del Arco Mendoza, Director de la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, para que participe como panelista en el "X Foro de Contadurías Gubernamentales de América Latina", a realizarse en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, del 24 al 26 de setiembre de 2024;

Que, el Foro de Contadurías Gubernamentales de América Latina tiene como objetivo promover la cooperación entre los participantes a través de los organismos encargados de la contabilidad gubernamental de los Estados de América Latina y servir de marco para el intercambio de experiencias en torno a temas de interés común, a fin de construir y fortalecer capacidades en materias contables, de ejecución presupuestarias y de información financiera, que contribuyan a la transparencia, eficiencia y eficacia del aparato público de cada país y participación ciudadana calificada y técnica, bajo un marco de referencia de buenas prácticas;

Que, la participación en el citado evento es de interés nacional, ya que el Perú es parte del Consejo Directivo del Foro -los miembros del Consejo Directivo son la presidencia actual, la anterior y la previa a la anterior, de acuerdo con el Estatuto del FOCAL-, siendo oportuno participar en el acto protocolar de la sesión administrativa, donde se expondrán las actividades desarrolladas por la Presidencia y el Consejo Directivo durante el periodo 2023-2024, y se transferirá la presidencia a otro país miembro del Foro;

Que, en tal sentido, resulta conveniente la participación del señor Oscar Gustavo Núñez del Arco Mendoza, Director de la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, en el citado evento, toda vez que ha sido invitado para participar como panelista, oportunidad que permitirá estrechar lazos con los representantes de los países miembros, así como intercambiar experiencias, identificar y definir acciones que retroalimenten el proceso de reforma del Sistema Nacional de Contabilidad - SNC en nuestro país;

Que, en consecuencia y siendo de interés nacional e institucional, resulta pertinente autorizar el mencionado viaje, cuyos gastos son financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo – BID, sin irrogar gastos al Tesoro Público;



MEF

MELGAREJO CASTILLO  
Juan Carlos FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 19/09/2024 18:31:55  
Motivo: Doy V° B°



MARTINEZ PANDURO  
Giancarlo FAU 20131370645  
soft  
Fecha: 19/09/2024 19:08:12  
Motivo: Doy V° B°



GONZÁLEZ MENDOZA  
Carlos Alberto FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 20/09/2024 15:54:44  
Motivo: Doy V° B°

Que, conforme a lo previsto por el artículo 11 del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad; no siendo obligatoria la publicación de dicha autorización; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; en el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y sus modificatorias; y, en la Directiva N° 002-2024-EF/43.06, Disposiciones y Procedimientos para la autorización de viajes en comisión de servicios al exterior del país del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobada con Resolución Ministerial N° 131-2024-EF/43;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1.** Autorizar el viaje, en comisión de servicios, del señor Oscar Gustavo Núñez del Arco Mendoza, Director de la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, del 24 al 27 de setiembre de 2024, a la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2.** Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución son asumidos por el Banco Interamericano de Desarrollo – BID, sin demandar gastos al Tesoro Público.

**Artículo 3.** Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, el citado comisionado deberá presentar un informe detallado de las acciones realizadas durante el viaje ante el Titular de la Entidad.

**Artículo 4.** La presente Resolución no otorga derecho a exoneración o liberación de impuestos de aduana de cualquier clase o denominación a favor del comisionado cuyo viaje se autoriza.

**Regístrese y comuníquese.**



MELGAREJO CASTILLO  
Juan Carlos FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 19/09/2024 18:31:55  
Motivo: Doy V° B°

**JOSÉ ARISTA ARBILDO**  
Ministro de Economía y Finanzas